

GACETA DE MADRID.

VIERNES 30 DE AGOSTO DE 1822.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 13 de Agosto.

No pudo verificarse la salida de S. M. para Escocia el día 9, como se había dispuesto, pero sí el día 10. Nuestros periódicos, y particularmente el *Courier*, publican hasta las mas pequeñas particularidades de este viage. El 13 ó 14 deberá llegar el Rey á Edimburgo, si los vientos lo permiten. No puede designarse todavía con probabilidad quién será el sugeto que reemplace al difunto marques de Londonderry en el ministerio. Los periodistas nombran á varios personajes como candidatos; pero mas bien parecen efecto de sus deseos que de otra cosa los rumores que propagan; sin embargo, es muy creible que recaiga este destino en alguno de los siguientes: Mr. Canning, Sir Carlos Stewart, hermano del difunto marques de Londonderry, y los condes Grey y Holland ó Grenville.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Santander 26 de Agosto.

Con motivo de alguna fermentacion que se notó ayer en esta ciudad ha publicado la diputacion provincial la allocucion siguiente:

« Ciudadanos: La diputacion provincial, testigo de la exaltacion á que ha llegado vuestro zelo en el día de ayer por prevenir las maquinaciones que en daño de las libertades patrias pudieran tramar hombres defaectos á nuestra Constitucion política, al paso que conoce ha sido efecto de un decidido patriotismo, no puede dejar de lamentarse de que las circunstancias nos hayan puesto en situacion de temer peligro esta misma libertad, que es nuestra mas dulce posesion, porque debéis conocer que sin leyes no puede existir aquella, y que el pueblo que desea ser libre es necesario que se someta ciegamente á ellas.

« La diputacion ha llegado á entender que estan algunos persuadidos que el decreto de las Cortes de 29 de Junio último autoriza para separar del destino á todo empleado público sospechoso; y por lo mismo debéis manifestaros que han padecido en este punto una equivocacion muy sensible. El referido decreto contiene las medidas adoptadas por las Cortes para el progreso del espíritu público y conservacion de nuestro sistema, y una de sus mas importantes disposiciones es la décima, que dice así: « Hará tambien el Gobierno que los gefes políticos y diputaciones provinciales se informen mensualmente con toda exactitud de la conducta sospechosa de los eclesiásticos de sus provincias, para que con este conocimiento disponga que por los obispos y prelados se separe del ministerio de sus parroquias á los curas propios que inspiren desconfianza, dejándoles lo necesario para su sustento, y removiendo á los economos ó naturales que esten en el mismo caso, cuyos deservidos se proveerán en otros eclesiásticos de conducta patriótica. Asimismo informarán lo que crean conveniente respecto de la conducta política que observen los demas empleados.» Bien veis, ciudadanos, que esta resolucion no da facultades á las autoridades para separar á ningun empleado; comprende si una precaucion excelente, que la diputacion no ha perdido de vista. Dado que ha recibido el decreto apenas ha dado sesion sin tratar de este encargo, habiendose dirigido con energía al R. obispo, excitando su zelo para que los eclesiásticos ilustran al pueblo, y le manifiesten quénes son en esta guerra fratricida que nos aflige los buenos ó los espúrios y malos españoles. Tomadas ya cuantas noticias le han sido posibles adquirir, se ha ocupado día y noche en los informes que previene el decreto indicado; y la diputacion, cuyos individuos estan absolutamente comprometidos e identificados con la causa de la patria, respuesta toda consideracion, ha manifestado francamente al Gobierno los que conceptua sospechosos á nuestras instituciones; y os asegura que no ha admitido excepcion de personas, extendiendo su vigilancia á toda la provincia.

« El Gobierno, en virtud de los imparciales informes que se le han dirigido, es de esperar que calme las ansiedades públicas. Entre tanto, ciudadanos, debéis tranquilizaros: union, no perdáis la confianza en las autoridades, ni os entreguéis á toda vuestra exaltacion; la anarquía nos amenaza, y bien sabéis que ella es el sepulcro de la libertad. No tiene otro objeto ni otro interes vuestra diputacion que la conservacion de la base fundamental: todos sus individuos han jurado antes de proceder que permitirán si no nos abren lo mas menudamente cumplir en Santander 26 de Agosto de 1822. — Antonio Floriz Estrada, presidente. — José Ramon de los Cuatros. — Manuel Bustamant. — Gabriel Lopez. — Vicente Maria González Herrera. — Blas G. — Valentin de Revilla. — Por acuerdo de S. E. Gerónimo de la Torre de Trasmerra, secretario.»

San Sebastian 25 de Agosto.

El *Liberal Guipuzcoano* publica lo siguiente: **Gobierno político de la provincia de S. Sebastian.** — Circular,

El Excmo. Sr. comandante general de este 5.º distrito militar me ha pasado el oficio siguiente:

Comandancia general del 5.º distrito militar. « Deseando por todos medios evitar la efusion de sangre entre los mismos hijos de la madre patria; pero firme al mismo tiempo en mis principios de sostener á toda costa la Constitucion de la Monarquía española, que he jurado con la Nacion, he procurado hacer en lo posible compatibles los sentimientos de clemencia que me animan con los deberes que me imponen el grave y dedicado encargo del mando de un ejército que debe operar entre sus mismos hermanos contra los que dejaron de serlo por su rebelion: de consiguiente para que las justicias de los pueblos y sus habitantes conozcan la pena que según la ley les amenaza por la misma razon de haber tenido S. M. que tomar la fuerte medida de declarar este distrito en estado de guerra, cuando contraviniere ó faltare en algun modo á lo que han jurado, he considerado necesario hacerlo público por el adjunto bando, del que incluyo á V. S. 400 ejemplares, para que se sirva disponer que cuanto antes se fije en todas las cabezas de partido ó merindad de la provincia de su cargo, y se circule á todos los ayuntamientos, cuidando de recoger certificados de los dias en que se verifique, para que obtren los efectos convenientes en los juicios que ocurran, de que se servirá V. S. pasarme nota cierta.»

« No puedo recomendar bastante al zelo de V. S. el interes en beneficio de los pueblos, pues sus virtudes patrióticas son la mejor garantía de que por su parte contribuirá eficaz y energicamente para restituir el deseado reposo á los habitantes de las provincias de este distrito. Dios guarde á V. S. muchos años. Victoria 20 de Agosto de 1822. — Carlos Espinosa. — Sr. gefe político de la provincia de S. Sebastian.»

Al comunicar á V. S. el presente oficio le dirijo ejemplares del bando expedido por el mismo Sr. comandante general, y se hace preciso disponga V. S. que se publique á la mayor brevedad en ese pueblo y su término, para que nadie ignore su contenido. En segunda cuidará V. S. de dirigirme sin pérdida de correo una certificación del secretario de esa ayuntamiento constitucional, en que conste el día de la publicacion de dicho bando en ese pueblo.

Con este motivo vuelvo á manifestar á V. S. que á ninguno interes más que á ese pueblo y sus habitantes en que las tropas lleguen como hermanos, sin que tengan que hacer uso del arma en ningún punto de esa jurisdiccion; y al tiempo de este importante fin deben dirigirse los desvelos de todos los vecinos hacia la distincion de causas. Un zelo ardiente por el bien de la patria, y una actividad sostenida para conseguir que reine el buen orden establecido en el regimen constitucional, sean las virtudes que formen la divisa de esos habitantes; y todo aquel que se separe de este sagrado deber, sea el único á quien alcance el merecido rigor de la fuerza militar y sus consecuencias.

Seria bien doloroso que por no haber cumplido los interesados de los facciosos lo que previene el art. 1.º del citado indulto ilegase el caso de procederse á la detencion y castigo en los terminos que expresa; por tanto recomiendo con todas veras á los mencionados interesados, que se apresuren á practicar las mas activas y eficaces diligencias para obtener el deseado resultado de que dentro del termino señalado regresen los ausentes, en lo que dispensarán un distinguido beneficio á las mismas familias, y un precioso bien al pais.

Dios guarde á V. S. muchos años. S. Sebastian 24 de Agosto de 1822. — El conde de Valiafuertes.

Bando. D. Carlos Espinosa de los Monteros, caballero gran cruz de la orden de S. Fernando, condecorado con la de S. Hermenegido y con la medalla de Sufrimientos socio honorario de la academia de Valladolid, de las economías de la misma ciudad y de la de Palencia, y de número de la de Santiago; mariscal de campo de los ejércitos nacionales; general en jefe del ejército de operaciones del pais comprendido en el 5.º distrito militar, y comandante general del mismo distrito.

« A los habitantes de él: » Conmovido el Real ánimo de S. M. por los graves males que tiempo há afligen á los habitantes de las provincias de este distrito militar; penetrado de la necesidad de dictar ordenes energicas y ejecutivas, que al mismo tiempo que pongan á cubierto de todo insulto las personas, individual y propiedad del honrado ciudadano, faciliten á las autoridades para perseguir por todos medios á los pérfidos enemigos de su patria, que estacan aquellos sagrados derechos, declaró este distrito en estado de guerra, y ha dispuesto que fuese ocupado por un ejército de operaciones, cuyo mando se ha delegado conbarato, conservándose el del distrito de su cargo por mi parte con responder dignamente á este encargo, restituyendo á las provincias la tranquilidad tan deseada por los buenos, y necesaria para disfrutar de los beneficios efectivos del sistema constitucional, y evitar en lo posible la clemencia con los que habiendo reconocido su exaltacion se

presenten á las autoridades constituidas, y el rigor con los ilusos que obstinados en su perversidad no desistan de sus locos y temerarios proyectos, he tenido por conveniente: en uso de mis facultades prevenir á todos para que no aleguen ignorancia:

1.º «Que los padres, curadores, amos y demas personas que á los jóvenes que estaban bajo su potestad, curaduría y cuidado, y actualmente se hallen en las bandas de facciosos, no les estrechen por todos medios á que se presenten á las respectivas justicias donde residian dentro del perentorio término de ocho dias, contados desde la publicacion de este bando, en la cabeza de partido ó merindad, si eran detenidos sus personas, y se proceda militarmente contra ellas segun la gravedad de su omision; culpa ó complicidad en el mismo delito; y con la misma proporcion responderán de los crímenes y atentados que cometan los expresados hijos, menores y criados que se hallen en dichas bandas de facciosos.

2.º «Las justicias de los pueblos de este distrito en el mismo dia de la publicacion de este bando en la cabeza de partido, me remitirán, por conducto de los señores gefes políticos de las respectivas provincias, una relacion exacta y nominal de los individuos que se hallen con los facciosos; y sucesivamente si alguno em grave del pueblo para engrosar las bandas, me lo notificarán al segundo dia de su falta; asimismo me dirigiran listas nominales de los que se hayan presentado en el término señalado de ocho dias, á quienes no se les molestará en sus personas, y de los padres, curadores, amos y parientes mas cercanos de los que no lo hubiesen verificado: las justicias que faltaren al cumplimiento de cualesquiera de estas prevenciones, aunque su culpa solo sea de omision, se considerará como encubridores y protectores de la faccion, y sufriran la pena que les corresponde.

3.º «Sera juzgado militarmente todo individuo que auxilie á los facciosos con armas, caballos, municiones, bagajes y raciones, á no ser que para ello preceda la fuerza, que graduará el tribunal que haya de conocer de la causa: igualmente toda persona que les facilite noticia de la fuerza del ejército, division, columna ó partida, y de sus posiciones ó direcciones; y por el contrario, si estos mismos avisos se ocultaren á cualquiera comandante de tropa, ó se negaren las justicias á prestarles los auxilios que previene la ordenanza.

«Me prometo que los señores alcaldes constitucionales por su parte, y los señores curas párrocos usando dignamente de su poderoso ascendiente sobre sus feligreses, contribuirán eficazmente al grande objeto de restituir la tranquilidad y reposo á estas desgraciadas provincias, desavataadas por sus mismos hijos, y me evitarán el sentimiento de usar del rigor de la ley; en el concepto de que seré inextinguible con el delincuente. Vitoria 19 de Agosto de 1822. — Carlos Esposas.»

«En el último parte que el coronel Jáuregui me ha dado al Sr. comandante militar de esta provincia, con fecha del 20 en Villareal, después de detallarle sus operaciones desde el 15, reducidas á lo sustancial á hacer efectivas las multas en que han incurrido varios ayuntamientos y acaudalados por su morosidad en dar avisos oportunos de los movimientos de los facciosos, dice lo siguiente al respecto de este pais.

«Esta provincia se halla estos dias libre de toda partida, y solo algunos dispersos incomodan á los pueblos y particulares, contra los que es casi imposible puedan obrar con fruto las columnas, mientras que en pueblos de alguna consideracion se les socorren con raciones y otros efectos. Sin embargo, no puedo menos de manifestar á V. S. que de algunos dias á esta parte observo cierta mejora en el espíritu público, á la que sin duda han contribuido mucho las medidas gubernativas del Sr. gefe político, y la actividad con que tanto en esta provincia como en la de B. b. se está persiguiendo á las bandas estos últimos dias.

«Con alguna fuerza que se destine de guarnicion á ciertos pueblos que son muy interesantes por su localidad y apoyo, que prestan actualmente á los dispersos, y con la fuerza que hoy tienen las columnas de mi mando, espero en breves dias acabar con las partidas que tienen su origen en el pais, ú obligarles á salir á otro, y cuidar de que otras no invadan la provincia.

«En cumplimiento de lo que me ordena en su último oficio de 16 del corriente, di ayer el primer parte al gefe de la plana mayor del distrito, y cuidaré de hacerlo en adelante con la puntualidad que me permitan las circunstancias.

Dios guarde á V. S. muchos años. Villareal 20 de Agosto de 1822. — Gaspar de Jáuregui. — Sr. comandante militar de la provincia de San Sebastian.»

— Si pues en el poco tiempo que ha mediado desde que con arreglo á las circunstancias se han empezado á aplicar remedios adecuados al mal se nota ya alguna mejora en el espíritu público, ¿con cuánta mas rapidez y firmeza no se restablecerá el sosiego público ahora que la autoridad militar y civil pueden combinar con mas desahogo sus operaciones y su influencia mediante la declaracion de este pais en estado de guerra? Por los extractos que hemos ido dando de los partes relativos á los movimientos de los facciosos se ha visto que la partida de los de esta provincia, capitaneada por los dos curas apóstatas, apenas se ha aumentado desde su principio; y que si se ha sostenido por algun tiempo con su sistema de evitar el encuentro del coronel Jáuregui, es á favor de las incursiones de otras mas gruesas de Navarra y Vizcaya, y de los auxilios que han encontrado en muchos pueblos, cuyas autoridades y otros sujetos han sido inducidos, cuando no á la complicidad manifiesta, á lo menos á la apatía y á la inaccion contra los intereses del régimen constitucional, por malos sacerdotes, valiéndose de toda especie de resortes.

Lejos de nosotros el desconocer la oportunidad con que se ha

cho extensiva á esta provincia la declaracion en estado de guerra. Confinante con Francia, enclavada entre la de Pamplona y B. b. donde ha tomado mayor cuerpo la faccion, el haberla excluido de aquella medida habria frustrado necesariamente gran parte de los buenos resultados que debun esperarse de ella á favor del reposo interior y exterior del reino. Tan distantes nos hallamos de semejante idea, que creemos seria muy útil, y aun tememos que sea necesario dentro de poco el declarar tambien en estado de guerra á las provincias de Aragon, porque segun algunos indicios y avisos no seria extraño que el grueso de la faccion de Navarra y parte de la de Cataluña intentasen juntarse en aquel pais para extender el incendio, y porque siempre hemos creido que toda la línea del Pirineo es el teatro designado para las operaciones dirigidas á exterminar facciosos, y á desplegar con este motivo fuerzas que al mismo tiempo sirvan de contra-cordon, y neutralicen sin que se nos puedan acabar miras hostiles contra nuestros vecinos, los efectos que el cordon sanitario produce fomentando con sola su presencia esperanzas criminales y proyectos, en que seguramente no habrian pensado muchos sin aquel aliciente, sean cuales fueren las intenciones del Gobierno frances, que nosotros en nuestra opinion particular tenemos hace tiempo bien penetradas y definidas.

Es pues útil, y aun necesario en política y en reglas de buen Gobierno interior, el que las provincias fronterizas continúen declaradas en estado de guerra; pero no cesaremos de clamar por la necesidad y la justicia de que se tenga el mas especial y escrupuloso cuidado en que los efectos de esta medida se hagan sentir en bien y en favor de los que pacíficos ó decididos por la Constitucion gimen hasta ahora bajo el yugo odioso de esas gavillas, imposibles de exterminar sin leyes extraordinarias, y para terror y escarmiento á sangre y fuego, sin guardar mas ley que la que excluya la crueldad y la ferocidad del castigo contra los rebeldes que se han hecho sordos al llamamiento al orden, siempre despreciado por ellos, y contra cuantos ya que no los persigan, no muestran á lo menos que los detestan, separándose de sus ideas, y haciendo todos los esfuerzos racionales para impedir la coaccion ó auxiliarios con avisos, víveres y cualquier género de socorros.

— Quesada entró el 21 por Oronz con el grueso de su gente, y Juanito con el suyo el mismo dia por A. mandoz, donde saquearon la casa del cura. El resguardo militar, cediendo á esta fuerza infinitamente superior, se retiró á Echar. Parece que en este último pueblecito tenían alojados 30 ó 40 mozos, no ciertamente seducidos por el párroco y beneficiados, ni por el ayuntamiento y pudientes, contra quienes nunca ha habido el mas mínimo motivo de queja; pero esta muy inmediato el convento de capuchinos de Vera; enténdalo la autoridad de Navarra. El 24 llegaron á Santesteban, y desarmaron la milicia; los del resguardo, en número de 200, se retiraron á Vera, y desde allí á Irun con algunos patriotas de Santesteban y Bastan, cuyo territorio esta ocupado totalmente por dichos dos cabecillas.

A la primera noticia recibida aquí de dicha incursion se envió expreso al coronel Jáuregui para que con su columna bajase á Ernani desde Villareal; permanece en dicho punto, habiendo realizado su marcha en menos de nueve horas. Anoche á las 10 en punto salió de esta ciudad para su destino el coronel Odonell con 200 de su brillante regimiento del Imperial y 15 caballos de Borbon, escoltando el convoy de dinero y al capitán de guardias Salamanca, burlando con esta marcha militar cualquier mira que los quesadistas tuvieran sobre su salida de esta plaza. Dicese que Tabuena, despues de dejar en Pamplona 100 prisioneros hechos al cabecilla Salaberri en la herdada de Caparoso, salió ayer 24 para Bastan con fuerzas respetables de infantería, caballería y artillería; si esto fuese cierto podrian pasarlo muy mal los quesadistas, viéndose atacados por Tabuena, y saliéndoles al encuentro por las Cinco Villas las fuerzas de Jáuregui, las del resguardo apostado en Irun, y los retirados de esta plaza. Dicese tambien, pero con referencia á noticias de viajeros, y quizá confundiendo las con la accion de Caparoso, que habiendo entrado los facciosos en Tudela, fueron sorprendidos por las tropas nacionales estando cometiendo sus acostumbradas atrocidades, y tan escarmentados por ellas que se dejaron 300 muertos. Suspendemos el formar juicio de estos anuncios.

Arcos 18 de Agosto.

La columna que salió de Cadiz el dia 15 llegó hoy á esta entra ocho y nueve de la mañana. Desde su salida de Jerez hasta el cortijo de la Peñuela, donde estuvo todo el dia de ayer, hizo una marcha militar, componiendo sus avanzadas, guerrillas y flanqueadores las compañías del Puerto y San Fernando, y en el mismo cortijo donde pasó la noche no se descuidaron las precauciones de guerra, avanzadas, gefe de dia &c. Al principio de la noche se le reunió una compañía de Sanlúcar de Barrameda; comieron el rancho, y salieron para esta á las tres y media de este dia. Al llegar les salió á recibir una diputacion del ayuntamiento, hubo rüpique de campanas, colgaduras en los balcones, y un concurso muy numeroso siguió á la columna, que se dirigió á saludar la lápida de la Constitucion. Habiendo notado el Sr. gefe político que esta era demasiado pequeña, y poco digna del pueblo que habia casi dado principio á la era de la libertad, pues allí fue donde el héroe Riego trabó al despotismo con la prision de las autoridades que lo sostenian, y formó el pequeño ejército, que despues fue el origen de acontecimientos tan grandes, les recordó estas glorias, que eternizarán para siempre el nombre de Arcos, y harán tan ilustres á sus vecinos para la posteridad: les exhortó á poner una lápida digna de estas nobles memorias, y arrancó con su entusiasmo y elocuencia repetidísimas vivas á la Constitucion y á su restaurador. — Los milicianos estan alojados en las casas, y no se oyen por las calles otra cosa que himnos á la libertad, canciones patrióticas y vivas á la

Constitucion y al pueblo.—El Sr. comandante en jefe de la columna dió el 17 en la Peñaña la siguiente orden del día: «El comandante en jefe de la columna no puede menos de manifestar á todos los dignos ciudadanos que la componen la completa satisfaccion que ha tenido al verlos ejecutar con la mas completa exactitud y propiedad el servicio militar de campaña en la marcha de hoy, singularmente el que han prestado las guerrillas, digno de compararse con el que pueden hacer en semejantes casos las mejores tropas veteranas; y está lleno de entusiasmo al considerarse al frente de unos ciudadanos que hacen la fatiga penosa de campaña con tanto placer por el acendrado patriotismo que les anima, y las heroicas virtudes que en todos casos les distinguen.—Vicente Sanchez Cerquero.»

Idem 19.

Sigue aun aquí la columna, y parece que sale mañana el Sr. jefe político con la artillería, la caballería de Cádiz, el Puerto y Jerez y la infantería de Sanlúcar y el Puerto para Bornos, y el resto de la columna saldrá el día siguiente para Medina. Ayer tarde se formaron algunos grupos de milicianos de todas armas, y se dirigieron al puente, en donde cantando himnos y canciones patrióticas celebraban la dichosa entrada del ilustre Riego por aquel sitio el año 20 para dar aquí principio á la grande obra de nuestra redencion; el entusiasmo fue extremado, y solo pudo interrumpirlo la obligacion sagrada de acompañar con sable en mano á la Divina Magstad que pasaba por allí á la sazón, y hasta la iglesia le fueron rindiendo las adoraciones y tributos de respeto que le son debidos con preferencia. A las nueve de la noche se reunion en la plaza de la Constitucion gran número de milicianos de todas armas y pueblos con el comandante de la columna á su frente, y formados en filas, precedidos de la música y de banderas de viento, se dirigieron a la casa del Sr. jefe político á darle los días de la vitoreacion, manifestando una alegría llena de sinceridad y agradecimiento: su señor salió, dió las gracias, y entonó los vivas de costumbre. Volvieron despues por las calles cantando himnos, y dando vivas que acreditaban mas y mas los objetos que siempre y escarvivamente los ocupaban: parándose esta patriótica comitiva a la puerta de la casa del ciudadano D. Manuel del Real, huésped y compadre del incógnito Riego: el Sr. comandante que los acompañaba les recordó esta apreciable circunstancia, marcándoles por ella como digno del aprecio de los valientes de la columna: se le dieron vitores y música, y se retiraron cantando á la libertad.

—Esta noche marcha toda la caballería con el jefe político á Espera y Bornos para volver mañana, pues la infantería queda en esta. Se dice que el 21 saldrán todos para el cortijo del Chorreadero, camino de Acañá.—A eso del medio día entraron unos cuantos milicianos de Espera conduciendo preso á un ex-fuero, el cual andaba comprando potros, y parece que no tenía pasaporte: el resultado es que vienen presos él y un criado suyo, y se le está formando causa por el juez de primera instancia. Esta tarde se ha tenido la gran satisfaccion y gusto de haber colocado en esta la nueva lápida con mucha ostentacion, siendo por demas encarecer el gozo que han manifestado todos con tan plausible funcion.

Cádiz 25 de Agosto.

De Puerto-Rico escriben con fecha de 1.º de Junio lo siguiente:

El nuevo jefe superior político D. Francisco Gonzalez Linarez en una proclama que dirigió á los habitantes de esta isla el 31 del anterior, despues de manifestar que se presenta revestido del caracter de ejecutor de la ley, perseguidor de los vicios, conservador de la paz y tranquilidad, y agente de la prosperidad y seguridad personal para proteger á estos isleños, cumpliendo así los deseos de la Nacion y del Rey, les dice: «Mi habitacion estará abierta para vosotros á todas las horas del día y de la noche. Hallareis siempre pronto al encargado de vuestra fortuna pública y particular, porque esta es mi obligacion, y en su cumplimiento están mi gloria y mi descanso; pero le hallareis, como hombres libres, con aquella franqueza y sin aquellas trabas exteriores con que siempre se presentó el poder absoluto. En cualquier momento me hallareis dispuesto á oír cuanto creáis conveniente á vuestro bien; pero ¡que vuestros informes y reacciones sean dictadas é inspiradas por la verdad! Con la misma severidad sustrará el delincuente la pena que la ley le señala, que el incauto autor y el infame impostor. Vosotros os hallais en las circunstancias mas felices en que jamás se encontró pueblo alguno. Las desgracias de vuestros vecinos, que van á refluir en vuestra fortuna, y la predileccion y decision del Gobierno hácia vosotros, deben necesariamente conducirlos á aquel rango político correspondiente al que os ha dado la naturaleza. Vuestros nietos no creerán el lugar que en la fortuna ocuparon sus abuelos; y en su opulencia hallarán motivos para bendecir al Gobierno que los elevó, y á vosotros cuya honradz y cordura supo proporcionarles su elevacion.»

«Habientes de Puerto-Rico (concluye), que la paz interior reñe en vuestras familias, haciendo huir de vuestro suelo el genio feroz de la discordia y las rencillas peliabrasas que la alimentan: que la libertad de la imprenta no os sirva para fomentarlas, sino para vozar vuestra verdadera libertad civil; para ilustrar á los pueblos con sanas doctrinas, y para dar una prueba de vuestra adhesion á las leyes con el exacto cumplimiento del artículo 371 de la Constitucion política: que habeis nacido aquel amor al trabajo, que es el origen de la felicidad pública; y que presentéis á todos los pueblos un modelo de obediencia á las leyes, de respeto á las autoridades, y de cuanto hace á un hombre digno de merecer el nombre de español.»

Sabia 20 de Agosto.

El parte que recibió ayer el Sr. jefe superior político contiene en sustancia lo que sigue:

«El faccioso Zaldivar con 20 hombres armados y á caballo estuvo la noche del sábado 17 entre 10 y 12 en el convento de S. Pablo de la Brea, en despobano, á una legua de Montellano, pero no le abrieron el domingo estuvo en El Chiverral, isla del Bosque y cortijo de Nava-Salcedo, y el lunes de Moron se han tomado disposiciones de defensa en los pueblos de los partidos de Moron y Utrera, en los que se les ha empezado á los facciosos por el bando de la ley de 17 de Abril.»

—Hoy ha recibido el mismo Sr. jefe político el siguiente parte:

«Sr. jefe superior político de esta provincia.—Ayer al mediodía hubo noticia de que el faccioso Zaldivar con unos 20 hombres montados llegó á la hacienda de la Sueña alta, de la que salieron y pasaron al cortijo del Arroyo fondo, á cuyo casero apañaron inhumanamente, dirigiéndose despues hacia el de Carchite. Inmediatamente dispuso el coronel comandante militar de esta villa que saliese, como salió, un destacamento compuesto de los milicianos voluntarios de caballería de la partida de infantería del resguardo militar y del regimiento de Mallorca, y á guisa de caballería de aquel al mando del capitán Don Epifanio Mancha. En efecto, antes de llegar al expresado cortijo de Carchite observaron que en él se hallaban los facciosos, los cuales se formaron á sus inmediaciones; é inmediatamente que fueron vistos por los nacionales de caballería, su comandante D. Manuel Aulion, con la intrepidez que le caracteriza, los cargó solo con los milicianos de su mando; y á pesar de que sus fuerzas eran inferiores, consiguió ponerlos en fuga, matando tres de los mismos; siendo de advertir que de la descarga que les hicieron los facciosos resultó herido el citado Aulion en la cara, á pesar de lo cual continuó algun tiempo en el choque, habiendo el muerto dos por su mano, hasta que la sangre le impidió la vista, y entonces se retiró, tomando el mando de los milicianos el teniente de caballería de Santiago D. Antonio Delgado, que se ha comportado de una manera digna del mayor elogio. En seguida, y ya que los facciosos iban en retirada, entró el capitán D. Epifanio Mancha con la infantería y caballería de su mando, y recibió una contusion en el pie derecho, resultando herido tambien un soldado del resguardo; pero por el fumo sostenido que hacian los facciosos, lo escabroso del terreno, y haber entrado la noche, que se presentó muy oscura con mal temporal, no pudieron conseguir la captura de todos, á pesar de haberlos perseguido hasta mas allá de Coripe. Esta mañana á las nueve y media han regresado todos, trayéndose un soldado que los facciosos se llevaron á la fuerza de la hacienda de Sueña, y ademas cinco caballos y algunas armas que los tenedores asegurando que la pérdida de los enemigos ha consistido en cinco hombres muertos y cuatro heridos, sin que por nuestra parte haya habido otra desgracia que las heridas que se han referido, y una que sufrió un caballo. Dios Sca. Moron 19 de Agosto de 1822.»—Vicente Barea.

—Para satisfaccion de los españoles amantes de las glorias de su patria, y en honor de su benemérito ayuntamiento de Montilla, del brillante batallon de la Constitucion y de su ilustre jefe, insertamos los siguientes efectos que nos han remitido:

«Disposicion del ayuntamiento consustitucional que presido manifestar en el modo publico su gratitud y sus sentimientos de defensor de la patria que han probado tan constantemente su sangre en defensa de nuestra libertad, ha dispuesto prestar un pequeño obsequio en la noche de esta día, para lo cual tener V. S. la bondad de disponer se detenga el benemérito batallon de la Constitucion de su mando á fin de que pueda tomar parte en él, por lo mucho que en él se interesa esta corporacion.»

«El ayuntamiento patrio V. S. disponer que la tropa se presente á recibir el día de mañana, todos los artículos que la componen en los días de hoy y mañana, lo que le servirá en una minima muestra del distinguido amor que sus meritos y virtudes ocupan en el corazon de esta corporacion, que quisiera tener á sus pies con las riquezas mas pinguis para proporcionar el regalo de los batallones que han acabado con los liberticidas, asegurándonos nuestra tranquilidad y el disfrute de las benéficas ventajas de la buena sistema constitucional que nos rige.»

«El ayuntamiento, apreciador justo de las virtudes de estos dignísimos hijos de la patria, siempre suya suplicar á V. S. se sirva manifestarle en la orden de día su gratitud, y sus deseos que le animan de dedicarse en obsequio de unos ciudadanos, á quienes vive con placer batirse con el mayor denuedo é intrepidez en el memorable go del próximo año.»

«Tambien tendrá V. S. la defension de manifestarles el acuerdo que este ayuntamiento ha celebrado para honrar anualmente la memoria de los honorables don Juan y don Antonio, cuyo recuerdo acbara la satisfaccion que tiene en este día, al mirar restituido á esta ciudad el distinguido cuerpo que arrojó de su suelo con extraordinaria impavidez á los que nos traían el luto, las cadenas y la muerte.»

«Dios guarde á V. S. muchos años. Montilla 30 de Julio de 1822. El ayuntamiento consustitucional, El licenciado Rodriguez del Corral.—Por disposicion del ayuntamiento consustitucional, Nizaro Hidalgo.»

«El ayuntamiento consustitucional de Montilla.—No es posible que no se halla en los meses de agosto dignamente merecidos y merecidos por los valientes que tanto el honor de mandar, en satisfaccion á las benéficas expresiones con que V. S. nos honra, elevando á la mayor altura un merito que circunscrito á nuestro deber no puede tener otro que el de haber acatado á llenarlo en cuanto ha estado en nuestro poder.»

«Claramente el ayuntamiento de V. S. de esta ciudad me obliga á todas las horas del día en el momento á un reconocimiento eterno, y se detendría para tener parte en el obsequio á que se nos convoca, agrade-

ciendo las consideraciones con que se nos distingue. El aniversario acordado por VV. SS. para honrar la memoria de nuestros compañeros de armas Corral y Acevedo, nos hace conocer cuán gloriosa es la muerte sufrida en el campo del honor, y cuán preferible á la vida ignominiosa de los esclavos.

» Animados de todo el impulso que presta el amor á la libertad, todo el cuerpo que está á mis órdenes derramará conmigo su sangre para sostener las libertades públicas, y hacer nacer la felicidad de la patria, que despedazan los hijos espúrios vendidos al oro de los tiranos; y así como VV. SS. nos vieron impávidos en la memorable jornada del 30 del pasado despreciar la fuerza imponente que osó atacarnos, nos hallaré siempre dispuestos á despedazar las cadenas de la esclavitud, y á sostener muy particularmente el decoro y dignidad del ayuntamiento de Montilla, cuyas virtudes cívicas forman el emblema del patriotismo verdadero. Montilla 30 de Julio de 1822.—El primer comandante—Gerónimo Valle.»

El general O'Day ha dirigido la siguiente alocucion á los ciudadanos de la milicia activa del décimo distrito de su interino mando:

» El importante objeto de que cooperéis al sostenimiento del sistema constitucional, y al escarmiento y destruccion de sus enemigos, os pone las armas en la mano.

» Milicianos nacionales activos: la patria confia á vuestros esfuerzos y virtudes parte de su gloria y su felicidad: vais á participar del lauro y de la reputacion que tan gloriosamente se ha grangado el ejército permanente, y vais á dar á la Nacion y á la Europa entera un testimonio irrefragable de que si todavía por desgracia hay entre nosotros ilusos que aspiran y trabajan por el régimen absoluto, tambien la parte mas importante del pueblo, como son las clases artesana y agricultora á que todos los mas pertenecéis, saben en fuerza de sus juramentos y del bien de la patria sostener con las armas en la mano la libertad y las leyes de que han de dimanar el bien de la generacion presente y el de nuestros hijos.

» Soldados: al separaros de vuestros hogares y familias nada temais por ellas: la patria y nuestras autoridades en su nombre cuidaran no les falté el auxilio que se me recon las esposas necesitadas y los padres ancianos de los defensores de la Nacion, á cuyo fin he tomado mis disposiciones: llevad delante de vosotros solamente el amor á la libertad, un noble orgullo por destruir á sus enemigos, que son los nuestros y de nuestras esposas é hijos. Sevilla 17 de Agosto de 1822.—Demetrio O'Daly.»

—En la villa de Ubrique se han acogido al indulto las personas siguientes: El cura párroco D. Juan Jaen; su hijo D. Josef Jaen, presbítero; D. Sebastian Vallejos, D. Josef Jaen, Juan Gamarro Palma, Juan Gil Rubio, Josef Aguilar Ruiz, Angel del Mello, Antonio Molina, Juan de Ronda, Francisco Gil, Francisco Torres, Andrés Gonzalez Casimiro, Francisco Jimenez Rosas, Antonio Benito Gil y Josef Andrade.

Madrid Jueves 29 de Agosto.

S. M. el Rey y Ss. A. A. continúan sin novedad en su importante salud. La Reina sigue con su indisposicion.

Hemos recibido noticias de Cataluña, y son las siguientes:

» El general D. Josef María Torrijos, con fecha de 22 del actual, da parte desde la Manresa al comandante general del 7.º distrito, manifestándole que habiéndole batido á los cabecillas Romanillos y Miralles, y uniéndose en Cervera la seccion del coronel Cerzo, y con noticias de que dichos rebeldes ocupaban aquel punto, y fortificado el convento de S. Ramon, le pareció oportuno no desperdiciar ocasion tan favorable para hacer conocer su impotencia á los facciosos. Que habiendo tenido en el camino y al presentarse á la entrada de la Manresa varios encuentros, fueron siempre atacados vivamente con pérdida y derrota del enemigo. Que colocadas las tropas sobre el mismo convento, y formada la contravalacion correspondiente, empezaron las piezas á jugar oportunamente y con acierto, en cuyo estado se presentaron como unos 600 facciosos atacando su derecha con bastante empeño; y habiendo reconcentrado las fuerzas de aquel punto, se les atacó, y desaparecieron con alguna pérdida. Que el 21 por la mañana atacaron en igual número los facciosos por el camino de Cataf, y se les batió en igual forma. Que habiendo una granada incendiado el pajar del convento, se retiró todo este acontecimiento, y todos pidieron el asalto disputando la preminencia; y habiéndole dispuesto fue general para con pocas abrir el muro y penetrar; pero que en este instante las facciones reunidas atacaron con el mayor empeño, y trataron de penetrar el convento, con cuyo motivo se detuvo en parte el ataque, pues el bizarro comandante D. Antonio Oro tuvo que acceder á detener al enemigo, como en efecto se detuvo, y lo batió; y habiendo prevenido al valiente coronel Cerzo en fuerza de aquel punto, se hizo general la derrota, y tan provechosa que quedaron sobre 200 cadáveres enemigos en el campo. Que mientras por aquella parte se cubrian las tropas de gloria, él con las demás atacaba el fuerte y sus brecha, habiéndose ganado por las ventanas las casas fuertes que circundan y defienden el convento, las cuales quedaban en su poder, separándolos ya solo del convento una calle de pocas varas.»

— Por noticias confidenciales de Igualada de fecha del 23 se asegura que ha caído el fuego hácia S. Ramon, y que los facciosos que defendían el convento se han rendido.

Extracto de noticias sacadas de los periódicos extranjeros que han llegado hoy.

No en todas partes se gasta al contar los acontecimientos favorables

ó adversos la franqueza que entre nosotros. Los Gobiernos absolutos se valen del sigilo, del misterio y de medias palabras, creyendo que de este modo sacan alguna utilidad. Esto sucede en el día respecto de los nuevos acontecimientos ocurridos en Constantinopla. A Viena habia llegado el correo de aquella capital con pliegos del internuncio austriaco, « cuya importancia se mide por el profundo silencio que sobre el particular se guarda en la chancillería de la corte y de Estado. Si hubiésemos de atenernos á lo que se dice, parece que ha costado un triunfo el impedir una nueva revolucion en Constantinopla; pero las cosas se hallan en situacion tan crítica, que si llegase á verificarse no será inesperada ni increíble la noticia.» He aquí el modo de decir mucho sin decir nada por andar con velos y misterios. Siendo cierto el contenido de una carta de Pera del 15 de Julio, publicado hoy por el *Espectador*, quedaria al descubierto todo este sigilo y política del Norte: en ella se hace una espantosa pintura de aquella capital, de la anarquía en que habia estado, del degüello de 29 genizaros, de los atropellamientos cometidos en turcos, griegos y judíos, y en fin de todo género de excesos; pero en Viena no ven mas sino que ha habido algo en Constantinopla.

En la misma capital del Austria se hablaba también de otras varias noticias del mayor interes, pero no se publicaban. Dice pues una carta lo que sigue: « Un correo extraordinario de Constantinopla ha traído á nuestro Gobierno pliegos de la mayor importancia. Aseguran que su contenido anuncia algunos acontecimientos en Turquía, los cuales harán que las cosas muden enteramente de aspecto. Mientras que decian (observese la transicion) que habia habido actos de insubordinacion entre los regimientos rusos, aseguraban por otra parte haberse manifestado un espíritu de sedicion en las tropas turcas que estan en el Danubio. Parece que reina una grande agitacion en el ejército otomano. Los gefes trataron de templar á algunos de los mas amotinados; pero han tenido que desistir de esta idea, por el temor de ser ellos mismos victimas del furor de los genizaros y de los spahis.» Parecia que el correo extraordinario de Constantinopla iba á contarnos sucesos interesantes, y solo nos cuenta los que sin duda averiguó por el camino.

Se publica otra noticia (que no es indiferente), y es de fecha del 8 en Viena; y despues de tantos elogios como se han hecho al internuncio austriaco Mr. Lutzow por su talento, pericia diplomática y conducta singular en tan delicadas circunstancias, nos dicen ahora: « Esté preparándose para salir el baron de Ottenfels, internuncio nuevamente nombrado cerca de la corte de Constantinopla, para donde se cree que saldrá el día 20.» Esta mudanza de ministro puede dar motivo á muchas conjeturas. Los periódicos publican el oficio del Gobierno; la salud de Mr. Lutzow es, por supuesto, la causa de esta providencia.

Se cita una carta de Tauris, cuyo contenido tambien es del mayor interes, siendo cierto lo que en ella se insinúa. En el último extracto que hicimos de las noticias extranjeras dijimos que un embajador para habia llegado á Petersburgo, y que la Puerta habia descubierto negociaciones secretas entre la Rusia y la Persia. La carta de Tauris habla de disensiones entre la corte de Teheran y el ministro ingles, de cuyas resueltas se habian ausentado de la Persia este y todos los agentes ó cónsules ingleses.

En Viena se hablaba el día 7 de haber muerto el Padre Santo; pero hay noticias de Roma hasta el día 3 sin que insinúen este acontecimiento, y resultaria que en un espacio de tiempo casi increíble hubiese llegado esta noticia de Roma á Viena. Sin embargo, tambien hay personajes, cuya muerte no se sabe en público sino hasta despues de algunos dias que han espirado. Si la noticia de esta muerte no es cierta, tampoco debe ser inverosímil, y á lo menos parece ser de algunos muy deseada.

Se habia dado orden por el Gobierno austriaco de completar los regimientos de infantería en las provincias del Austria alta y baja para fin de Setiembre. Esta noticia habrá hecho mucha sensacion; pero se mitigaba por otro decreto dispensando al *landwehr* en las mismas provincias, de la obligacion de reunirse para el ejercicio de oficio. Por un boletín autógrafo del Emperador se manda á los empleados que se abstengan de hablar en público de los negocios cuya decision pertenece á sus respectivas secretarías, pues estas indiscreciones dan lugar á discursos y racionamientos mas ó menos serios entre la muchedumbre.

Se discurre, se conjetura y se habla de Congreso, sin saber aun si lo habrá. El Rey de Prusia iba á salir para los baños de Toeplitz, y desde allí irá á Viena en el mes de Setiembre, en cuya capital se dice que se hallará para entonces el Emperador Alejandro, quien antes iba á Varsovia á la apertura de la Dieta; pero no se sabia si el Rey de Prusia asistiria al Congreso, « por ser de un interes secundario para la Prusia los asuntos de Italia y del Oriente.» No falta quien diga que las noticias directas de Varsovia son: « Que no se trata de convocar este año la Dieta polaca á causa del desagrado que causó á S. M. I. la del año de 1820.»

Dicen que antes de la apertura del Congreso (si lo hay) se celebrarán en Viena conferencias preliminares entre los ministros de las cinco grandes potencias; que se comenzarán en Setiembre; que durarán todo el mes, y para el 1.º de Octubre se abrirá el Congreso (si lo hay). En estas conferencias preliminares piensan determinar los objetos sobre que debe deliberarse en el Congreso (si lo hay).

El 16 se sabia en Londres que aun no habia llegado S. M. á Edimburgo. La atencion pública se fijaba en las circunstancias de la muerte del marqués de Londonderry, y en señalar el sugeto que se ha de reemplazar en el ministerio. Un periodista dice que el suicidio fue ocasionado de resultas de una disputa acalorada que tuvo con el Rey; pero el

coroner, que juzga los delitos de suicidio, ha declarado que fue efecto de enagenacion mental. Entre los candidatos al ministerio se decia en Londres el 16 que tenia el primer lugar Mr. Bagge Bathurst, y designaban al lord Harrowby para plenipotenciario al Congreso (si lo hay).

Los parisenses se van á ver libres de oír verdades en la tribuna nacional; pues el dia 17 leyó el ministro del Interior en la Cámara de los diputados un decreto del Rey, en que se mandaba cerrar la Cámara.

Un periodista publica el siguiente párrafo:

Lima 8 de Mayo. Hemos pasado algunos dias de pena y sobresalto. Un cuerpo de realistas, compuesto de 1500 á 1800 hombres, acometió de improviso al ejército independiente, que constaba de mas de 3000 hombres, de los cuales mas de 20 han sido muertos, heridos ó prisioneros, y se ha perdido ademas una gran cantidad de municiones de toda especie. Este combate, si puede llamarse asi una accion en que solo ha peleado una de las dos partes, porque los nuestros no han tenido tiempo para salir de la sorpresa, se verificó el 10 de Abril, y al dia siguiente se apoderaron de Pisco los realistas, y permanecieron ocho dias en aquel punto. Al retirarse exigieron á la ciudad una contribucion, y castigaron á muchos rebeldes. Se hallan actua mente á pocas leguas de allí, y no vemos la posibilidad de hacerles abandonar los puestos que ocupan. El ejército independiente tendrá á lo mas 600 hombres, y las fuerzas de los realistas, mandadas por los generales Canterac, Laserna y Valdés, ascienden á 1000, contando con las auxiliares mandadas por Ramirez.

ARTICULO DE OFICIO.

El Gobierno ha recibido del general Espinosa el parte siguiente:

» El coronel D. Sebastian Fernandez, comandante del canton de Estella, en oficio de ayer, que acabo de recibir, me incluye un ejemplar impreso por disposicion del gefe político de Pamplona, cuyo contenido es el siguiente:

Gobierno superior político de la provincia de Pamplona.

» El ayuntamiento constitucional de Tudela con fecha 22 del actual me dice lo que sigue:

» Entre ocho y media y nueve de la mañana de ayer se presentaron de sorpresa, y sin el menor aviso, en las alturas de esta ciudad de 500 á 600 infantes, y como 140 caballos al mando del cabecilla Salaberrri en aquel mismo momento acababan de llegar 143 voluntarios de Borja, Magallon, Agon y Ainzon, á quienes habia oficiado ayer para que reforzasen este punto. Unos y otros corrieron inmediatamente á contener al enemigo, cuyos progresos y entrada en el pueblo le daban lugar á pavor; pero la superioridad de fuerzas, y principalmente de caballería, al mismo tiempo que la falta de disposiciones previas favorecieron por un momento la incursion del enemigo, y los voluntarios se acogieron en su casa fuerte.

» En el entretanto reunido el ayuntamiento quisieron exigir de él la entrega de dichos voluntarios, le hicieron cargo de no haber salido á recibir á la faccion; é hizo Salaberrri que todos los individuos de ayuntamiento se confiasen para fusilarlos inmediatamente, y aun los sacaron al campo: al mismo tiempo daba disposiciones para incendiar las casas de los voluntarios: dieron libertad á los presos de la cárcel que estaban por el sistema, arrebatában á la madre del comandante D. Manuel Morentin, y á la hermana del voluntario D. Ramon Garbayo, y robaban las casas: pero oportunamente se presentó en las alturas de Sta. Quiteria la columna de la milicia nacional activa de Borja, que venia al mando de la columna de la milicia nacional activa de Borja, y llamando la atencion de la gaviota, dió lugar á que saliendo parte de los voluntarios del fuerte, arrojasen al enemigo hacia las once de la mañana, habiendo repasado el libro, llevándose al alcaide primero D. Juan Lecumberri, en cuya retirada se les picó la retaguardia hasta el ouvar.

» El resultado de la accion no puede puntualizarse con respecto á la pérdida de los enemigos: pero se sabe que han llevado 10 heridos, han quedado tres caballos muertos en el campo y un prisionero. Por nuestra parte hubo un voluntario de Tudela herido mortalmente, otro de gravedad y un contuso. De los voluntarios de Agon uno muerto y otro fusilado despues de hecho prisionero: de los de Borja dos fusilados con el anterior, habiendo quedado uno de ellos con vida. De los de Magallon otro fusilado con los anteriores, y de la milicia de Soria un cabo muerto y un sargento herido.

» Se ha dado parte al comandante D. Manuel Gurrea, que existia anoche en Arguedas, y rescató al alcaide, adonde le remití 986 pares de alparatas para su tropa.

Con esta fecha me dice el comandante militar de esta provincia lo siguiente:

» El coronel D. Juan Antonio Tabuenca, comandante de la columna movil en persecucion de facciosos, en fecha de ayer me da el parte que sigue: La columna de facciosos que marchó á V. S. se dirigió á Tudela con el intento de derrotar á los 160 milicianos de Soria, que los consideraban en sus inmediaciones, llegó á dicha ciudad á las nueve de la mañana del 21, causando en sus habitantes tales tropelías, que sola la imaginacion puede concebirías, y que aun habiéndolos pasado adelante, si alguno de estos, decididos á vengarse y protegidos por la mencionada fuerza del regimiento de Soria, voluntarios de Borja é inmediaciones, no los hubiera contenido y obligado á retirarse, ejecutando á las dos y media de la tarde por la Berdina con direccion á Carcastillo: en este momento, cuando me dirigia á evitar su entrada en Tudela, recibí la primera noticia de tan fatal acontecimiento, y ardiendo en luego patriótico, y despues de haber avistado yo ma-

mo al oscurecer de la misma tarde en las hondras de la Basilica el Yugo, é distancia de una legua de Arguedas, dispuse desde esta villa de Arguedas que á las dos de la madrugada volase á sus alcances el valiente comandante D. Manuel Gurrea, con 60 caballos al mando del de igual clase D. Miguel Labarran, y 300 infantes de Toledo, que tuvieron la dicha de encontrarlos en la mañana de ayer en la Berdina, derrotándolos en Carcastillo la caballería tan completamente, que apenas se libertaron cinco de la fogaosidad de sus caballos, siendo uno de ellos el cabecilla y ex-guardia Salaberrri, herido por la terrible espada de Gurrea. Los demas unos quedaron en el campo cadáveres, y 80 vienen entre nuestras bayonetas sujetos al rigor de la ley; entre estos el ex-teniente coronel Garcés, con cuatro caballos, 200 fusiles, una caja de guerra y otros efectos. ¡Odo eterno á los viles que ni aun poseen la virtud del valor, y gloria á los patriotas que hacen triunfar las armas nacionales! Todos de ambas armas han demostrado que son hijos legítimos de la madre patria, y dignos de la confianza que ha depositado en sus manos; y aunque son todos acreedores á la gratitud nacional, no puedo menos de hacer particular expresion y recomendacion del cabo 1.º Manuel Rodriguez, otro 2.º Diego Puebirs, y los soldados Manuel Santa Ana, Valentin Ripiero, Pascual D. Igado é Hildafonso Fernandez. Dios guarde á V. S. muchos años. Mérida 22 de Agosto de 1821. Juan Antonio Tabuenca. Jefe comandante militar de esta provincia.

Direccion general de efectos estancados, fincas &c.

Enterado el Rey de la consulta de V. S. de 14 de Mayo último, sobre quién ha de expedir las certificaciones de lo que se adeuda de las contrates de tabaco anteriores á 1.º de Julio de 1820; se ha servido resolver se extiendan por la dependencia del cargo de V. S., habilitando inmediatamente á los interesados comprendidos en la liquidacion de 5 de Setiembre próximo pasado, al tenor de lo mandado en el decreto de las Cortes de 7 de Abril del presente año. De Real orden lo comunico á V. S. para los fines que se expresan. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 10 de Agosto de 1821. Mariano Egea. Director general de impuestos indirectos y efectos estancados.

Por el ministerio de Hacienda se nos comunicó una Real orden fecha 4 del corriente, que recibimos el 14 del mismo mes, en la que entre otras cosas se ha servido S. M. aprobar las cantidades que han de dar de fianza los administradores principales, tesoreros guardalmares de efectos estancados, asi como el número y sueldos de los oficiales y escribientes, con las condiciones y observaciones que se hacen al pie del estado, de que acompañamos á V. S. ejemplares para su inteligencia, respectivo cumplimiento y circulacion á quienes corresponde su conocimiento y observancia.

En otra Real orden que se nos ha comunicado por el mismo ministerio con fecha 20 de este mes se nos dice lo siguiente:

» Enterado el Rey de la consulta de V. S. de 2 del corriente acerca de si á los administradores é interventores de estancados se les ha de obligar á presentar las fianzas prevenidas por instruccion antes de hacerse cargo de sus destinos, se ha servido resolver que á fin de que puedan entrar á ejercer sus funciones con la prontitud que exige el servicio, se les amplie el término de dos meses que señala aquella á tres meses, pasado el cual y no cumplido, se tendrán dichos destinos indefectiblemente por vacantes: que se encargue á los intendentes que bajo la mas estrecha responsabilidad dupliquen su vigilancia sobre los empleados que se posesionen sin dar fianzas que mes y medio antes que concluya el término indicado noticien á V. S. y al tesoro general el juicio que hayan formado de si serán ó no efectivas en tiempo oportuno, y que se oiga á aquel acerca de los tesoreros. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos.

Y lo participamos á V. S. para los propios fines, reiterándole cuanto le encargamos en nuestra orden de 14 del corriente, al comunicar e los nombramientos hechos por S. M. para administrador principal tesorero, guardalmarcen de esa provincia, y el de interventor de efectos estancados. Del recibo de estas nuevas ordenes se servirá V. S. darnos aviso. Madrid 24 de Agosto de 1821.

El Rey, á propuesta del consejo de Estado, se ha servido nombrar al baron de la Mingiana para una plaza de magistrado de la audiencia territorial de Valencia, vacante por fallecimiento de D. Damián Alpuente.

Igualmente ha tenido á bien nombrar S. M. para las dos plazas de la de Galicia á D. Josef Moreno Ramirez y á D. Antonio Aras de Prada.

Se previene á los interesados, que dentro del término de 15 dias acudan á solicitar la expedicion de sus correspondientes títulos: pues de lo contrario se darán por vacantes dichas plazas. Palacio 28 de Agosto de 1821.

TRIBUNALES.

Por providencia de la sala segunda civil de la audiencia territorial de Castilla la Nueva de 25 del actual, referendada por su presidente D. Josef Maria Paniagua, y á instancia de D. Jaime Roca, se hace saber por medio de los papas públicos á D. Manuel Castromocho, de esta veindad, que en el preciso término de ocho dias contados desde esta fecha, comparezca en el expresado tribunal y comparezca, por medio de procurador con poder bastante, y tomar los autos que sigue con el citado Roca sobre pago de costas, y migrar la aplicacion que interpuso en el juzado de primera instancia, á fin de ser admitida con aprobación de que pasado á fin de dicho término, se declarará por desierta.

Habiendo determinado el Rey que del 15 al 30 del próximo mes de Setiembre de la vela en el puerto de Pasages la fragata *Ntra. Señora del Carmen*, su capitán D. Vicente de Beristain, con destino á Manila, se hace saber al público para su noticia.

Empréstito nacional.

La direccion continuará el sábado 31 del corriente de diez á una de su mañana el pago de intereses del segundo semestre á los tenedores de las carpetas que acreditan la entrega en su contaduría de los recibos ó cupons, y cuyos números esten comprendidos desde el 121 al 140, ambos inclusive.

VARIEDADES.

Concluye el viage á la Armenia &c.

Al aproximarse la primavera vuelven los kurdos á su género de vida acostumbrada. Los parages que comunmente eligen para sentar su campamento son praderas deliciosas situadas á las orillas de algun riachuelo: sus tiendas, que son mas apreciables para ellos que las suntuosas habitaciones de las ciudades, son de jerga negra muy basta, y tienen poca elevacion: las cercan con un cañizo, dentro del cual colocan sus bagages, y lo que roban comunmente á las caravanas. Esta especie de cerca es ligerísima y muy facil de trasladar de una parte á otra. Tambien sirve para separar la habitacion de los hombres de la de las mugeres, y para hacer apriscos para el ganado. Un hoyo de algunos pies de diametro y de profundidad, hecho en medio de cada tienda, les sirve de horno y de cocina; pero al menor soplo de viento se llena de humo la habitacion, inconveniente que no deja de ser grave; pero al cual estan ya acostumbrados hombres, mugeres y niños. Atan los caballos á unas estacas hincadas fuera del recinto, y casi siempre los tienen ensillados: en general todo está dispuesto para levantar el campo y partir prontamente.

Los pueblos, dice Mr. de Jaubert, que mas se dan al latrocinio son tambien por lo comun los que cumplen mejor con los deberes de la hospitalidad; y (siento decirlo) esta es la causa de que en el Oriente todo viajero experimentado tema en gran manera transitar por países donde se estima en mucho esta virtud. Los kurdos son buena prueba de ello. Al instante que algun extranjero de buen porte se acerca á una de sus tribus le salen al encuentro á caballo, y le dicen: « Bien venido seas; vais á ser recibido en vuestra casa; esta hora nos es muy grata, y ¡ojalá os sea propicia!» Inmediatamente le conducen á la tienda del anciano mas rico y respetable de la tribu, y las mugeres corren á disponer algo que comer: mientras unas amasan aprisa una harina gruesa, otras van á buscar miel y lacticiños, ó tienden en el suelo alfombras hechas por sus manos. Al mismo tiempo van los mozos á descargar las caballerías, á lavar los pies á los caballos, y si es por el invierno á cuidar, para que no les haga mal el frio, de llevarlos á pastar por los alrededores del campamento, al principio corriendo y despues á paso lento. « Hijos, dice el anciano, cuidad de nuestro huésped: el extranjero es un presente de Dios: procurad que nada le falte, ni tampoco á sus gentes. Cuidad tambien de las caballerías, pues son las naves del desierto; y tú viajero bien venido seas, aquí estás entre los tuyos, y las satisfacciones que tengas sean para nosotros una prenda de las bendiciones del cielo. Si pasas en nuestra compañía algunas horas gustosas, seremos mas felices que tú mismo en esta ocasion.» Este lenguaje es sincero; pero cuando los kurdos se alejan de sus hogares, y van á buscar fortuna á los caminos, á los montes y al centro de los desiertos, miran como suyo propio todo lo que pasa por su territorio y no tienen el menor reparo en usar de las palabras mas blandas y de las promesas mas falaces para lograr sus designios contra un viajero imprudente.

La cortesía de estos pastores consiste especialmente en hablar al viajero de cosas que puedan distraerle, y particularmente en no hacerle preguntas que acaso serian indiscretas. « Podrá ser, nos decian algunas veces muchos de ellos, que los motivos secretos de vuestro paso por el Kurdistan no sean buenos; pero no queremos saberlos; sois extranjero, y esto nos basta. Debemos tener con vos todas las atenciones y miramientos que vos tendríais con nosotros si viajásemos por vuestra patria.»

Sucedé rara vez que salga un viajero de las tiendas de los kurdos sin que le hayan obligado á recibir algun regalo en agradecimiento de la satisfaccion que han tenido en darle hospitalidad. Comunmente esconden entre los bagages del viajero un cabrito, un cordero ó cualquiera otra cosa que pueda serle útil en el camino; y aun algunas veces el caudillo de la tribu añade al regalo que se ha hecho al extranjero un mulo ó un caballo; pero otros individuos de la misma tribu le suelen quitar en el camino estos regalos, y las mas veces no se hacen sino con la condicion tácita de que el viajero les ha de hacer otros que valgan doble.

El matrimonio entre los kurdos, ya sea que habiten en las ciudades, ya que anden errantes por los campos, empieza por el desposorio de los novios, cuya ceremonia celebran con tanta solemnidad como las mismas bodas, porque la consideran como un vinculo indisoluble. Pocas veces suele ser el amor y la estimacion el motivo que los impulse en la eleccion de una esposa, aunque no les son desconocidos estos dos afectos. Ninguno de ellos, sea de la clase que quiera, puede casarse sin el consentimiento de sus padres, como se prueba por el hecho siguiente, en que se demuestra cuán grande es en este punto la autori-

dad paterna en el Kurdistan, y se hace ver cuánto respetan los kurdos á los desgraciados.

Mahamud-Agá, dice Mr. Jaubert, era el comandante del castillo de Bayazid donde yo estaba encerrado, y aunque habia nacido entre hombres perversos, sin embargo era virtuoso. Sus amigos habian experimentado mas de una vez la prudencia de sus consejos, y sus enemigos temian todavía la fuerza de su brazo: tenia un nieto llamado Hussein, que era ya famoso por su valor. Este deseaba unir su suerte con la de una doncella joven de quien estaba enamorado; pero no podia lograr el consentimiento de su abuelo, cuya negativa era un obstaculo invencible. En vano procuró con lágrimas y ruegos ablandar el ánimo del viejo; en vano echó por empeño al baja, todas sus diligencias fueron inútiles, y el amante desesperado, sus parientes y sus amigos no sabian ya de que medios valerse para conseguir de Mahamud el deseado consentimiento, cuando de repente se les vino á la memoria que un infeliz extranjero gemia en prisiones hacia ya mucho tiempo, y creyeron que no seria desoida la voz del débil oprimido. Vinieron pues á rogarle con las mayores veras que intercediese á favor de Hussein, y consenti en ello. Yo no podia imaginarme que Mahamud-Agá, que hasta entonces se habia resistido á todas las instancias, pudiera rendirse á mis súplicas, ¿qué digo? á las súplicas de un infiel, porque yo lo era á sus ojos. Sin embargo le hablé invocando la hospitalidad. « Extranjero, me dijo el anciano, mi voluntad y mi interes se oponen á lo que me pides: ni las súplicas y lágrimas de mi familia; ni las amenazas de un gefe severo han podido moverme; pero los ruegos de un huésped son sagrados: la voz del desgraciado es la de la Providencia: su deseo una orden irresistible; y pues tu lo quieres, unanse esos dos amantes; pero acuerdate de que este favor es el mayor que puedo hacerte: advierte que si no me avergüenzo, á pesar de mis canas, de ceder á tus pocos años y á tu inexperiencia, es por que respeto tus cadenas, y porque creo que el humillarse al infeliz es una obra grata á los ojos de Dios. Hijo mio: sírvate de ejemplo esta leccion. Si algun dia vuelves á tu amada patria y á los tuyos; si alguna vez se te ofrece la ocasion de hacer bien á tus semejantes, no te olvides de que los mas hermosos atributos del poder son las acciones generosas.» La llegada de Hussein, que deseando con impaciencia saber cual era su suerte lo habia estado escuchando y observando todo, interrumpió esta conversacion. Lleno de gratitud se echó en los brazos de su abuelo; pero yo, encerrado siempre en el subterráneo, no pude ser testigo de la dicha de los dos amantes, que se desposaron el dia siguiente, y celebraron bien pronto sus bodas.

Se llenaron de aguamiel unas grandes vasijas, y á usanza del país se distribuyó esta bebida al pueblo á las puertas del castillo: á mi me enviaron una jarra de esta especie de refresco con un ramillete de flores, y así participé de la fiesta desde el centro de mi carcel.

Al viage de Mr. Jaubert acompaña una noticia de las provincias de Ghilan y de Mazanderan por el coronel Trezel, llena de observaciones importantes sobre la geografia física. El contraste de esta ribera marítima con lo interior de la Persia no puede ser mas notable: aquí áridas llanuras, un cielo despejado, ningunos árboles, poco verdor, hombres ágiles tostados del sol, mugeres flacas y morenas; allí selvas frondosas, un verdor perpetuo, lluvias frecuentes, hombres de rostro pálido, fornidos de cuerpo y mugeres gordas, frescas y hermosas; he aquí sin disputa uno de los fenómenos mas extraños de cuantos produce el influjo de los temperamentos. Mr. Trezel confirma la curiosa observacion de Olivier acerca de la existencia de la caña de azúcar en este país, situado á los 38 grados de latitud septentrional, y á una longitud que se extiende mucho hácia el este, donde segun la teoría general, debe ser mayor el frio que el de la Europa á la misma latitud.

Como Mr. Trezel no dió á esta circunstancia toda la importancia que tiene para el geógrafo-físico, no investigó todos los pormenores concernientes á los caracteres distintivos de esta variedad de la caña de azúcar, á su cultivo y á la época de su madurez que se hubieran deseado saber.

El caballero Lápiz, cuyo nombre se halla en tantas y tan excelentes obras de geografia-matemática, ha enriquecido este tomo con un mapa superior á cuantos se conocen, y fundado en sabias combinaciones que ha explicado en una memoria. Este trabajo, que otros ponderarian mucho, no es mas que una muestra del gran mapa de Persia y del Asia menor, en que se ocupa Mr. Lápiz hace muchos años, el cual será un verdadero monumento geográfico.

ANUNCIOS.

Floresta de rimas antiguas castellanas, ordenada por D. Juan Nicolas Bohl de Taber, de la academia española. Los extranjeros que antes nos desconocian ó despreciaban comienzan á conocernos y estimarnos: las hazañas de nuestros héroes son contadas por sus poetas, y nuestras obras clásicas leídas y estudiadas por sus sabios; en ellas hallan ocultos tesoros que les admiran; las traducen, y las imitan, enriqueciendo de este modo su literatura nacional. El Sr. de Bohl, aunque alemán, podemos decir que pertenece á nuestra nacion, no tan solo por haberse connaturalizado en ella, sino mucho mas aun por la estimacion que la profesa, por la preferencia que la da, y por el estudio profundo que ha hecho de nuestros clásicos, principalmente en el género poético; resultado de ello es la coleccion que aquí anunciamos de composiciones poéticas escogidas, y en la mayor parte inéditas. Para mejor inteligencia de los lectores se halla al fin un índice de los autores y fuentes de donde han sido tomadas, siendo la mayor parte de nuestros antiguos cancioneros y romanceros: su tomo en 8.º prolongado. Se hallará á 40 rs. en la librería de Sojo.